



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00401372- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual la Biól. Carolina MARTINI, solicita el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 1811/2011 se admite a la Biol. Carolina MARTINI como alumna en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que por Resolución Decanal N° 2180/2018 se da de baja en la Carrera, a la Biól. Carolina MARTINI;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar al cambio de calidad, toda vez que fuera admitido a dicha carrera por similar instrumento;

Loaconsejado por la Dirección de la carrera DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su ampliatoria Resolución N° 467-HCD-2011;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 2180/2018.

**Art. 2º).**- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO de la Biól. Carolina MARTINI (D.N.I: 25.082.038) como alumna de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

**Art. 3º).**- Autorizar a Despacho de alumnos de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

**Art. 4º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

em/AB/Mbl